

AUTONOMIA UNIVERSITARIA

El tema de la autonomía universitaria ha vuelto a estar en el tapete en los últimos meses, y no sin razón. Conscientemente o no, tanto los que se decantan por una autonomía universitaria eximida de todo tipo de discusión(1), como los que pretenden reflexionar sobre ella, están manejando diversos modos de comprender y de hacer sociedad. La autonomía universitaria no puede entenderse como un tema tabú, inefable y sagrado, del que no pueda hablarse ni escribirse, puesto que afecta a las raíces más profundas del ser democrático de una sociedad. La autonomía universitaria es una institución como el Congreso, el poder judicial, la libertad de prensa, etc., que no basta que existan para decir que una sociedad es democrática, sino que su orientación, su funcionamiento, su posibilidad de ser evaluados por la opinión pública son los que determinan si una sociedad es democrática o no.

La democracia en Venezuela, a pesar de sus 30 y pico años de existencia, apenas ha superado el nivel declarativo y formal. Los grupos más importantes, especialmente los partidos políticos, no han sabido o no han podido trascender los intereses de grupo. Fuera de algunos dirigentes conocidos, los partidos no muestran una visión grande, de país, de intereses comunes. Y lo mismo se puede decir de los grupos económicos. Vivimos unos momentos de reacomodo de las fuerzas sociales, que buscan adaptarse a las nuevas circunstancias de mayor estrechez fiscal, pero tratando de no perder sus privilegios. Todavía no ha penetrado en la conciencia social el pensamiento salvador de que no podemos seguir defendiendo a mordiscos los intereses particularistas, porque lo que perjudica a mi vecino —y vecinos somos todos los venezolanos— me perjudica a mí también. Junto con esta mentalidad que rompe estrecheces tenemos que pasar también al convencimiento de que hace falta que nosotros mismos produzcamos los bienes y servicios que hasta ahora importábamos con el dinero del petróleo. Desde el concepto y la práctica de la sociedad democrática formal nos falta mucho camino por andar hasta llegar al concepto y la práctica de una sociedad verdaderamente democrática en la participación y en la creación de los bienes y servicios que todos necesitamos.

Dentro de ese camino que hay que recorrer está la discusión de conceptos como el de la autonomía universitaria, que no puede entenderse como una torre de marfil solitaria y aislada del resto de la sociedad. Esta concepción de la autonomía universitaria corresponde a la democracia formal, en la que cada grupo vela por sus intereses desentendiéndose del resto de la sociedad. Hemos de pasar a la concepción de la Universidad como entidad corresponsable del bienestar social, e incluso de la viabilidad social, que se corresponde con una sociedad abierta, en la que todos ponen de su parte para la construcción de un espacio social habitable. Esto exige sin duda el recorte de

privilegios indebidos que niegan la verdadera convivencia democrática.

ALGUNOS PRINCIPIOS

Al hablar de autonomía universitaria no me voy a referir a los cuatro aspectos de todos conocidos y que se expresan en el artículo 9° de la Ley de Universidades: académico, organizativo, administrativo y económico. El aspecto académico es el más importante y el que justifica los demás; pero ahora es el aspecto económico el que más se discute, por razones de estrechez fiscal, por lo que me referiré a este principalmente. Antes, sin embargo, quiero establecer y explicar una serie de principios o cuasi-axiomas que a mi modo de ver justifican plenamente la autonomía universitaria:

1. Toda autonomía se justifica sólo en función de un fin superior, que es, al mismo tiempo, intelectual y ético: conocer lo verdadero y hacer lo bueno. La Universidad tiene su razón de ser en la prosecución del conocimiento para alcanzar la verdad, esfuerzo que nunca acaba y que se sabe provisional y sujeto a mudanza, y que por eso mismo no puede ser arrogante y desentenderse de opiniones ajenas. La honestidad intelectual es el fundamento de la humildad radical. La autonomía universitaria sirve para que la comunidad universitaria se sienta más libre en su búsqueda de la verdad, por más provisional que ésta sea, y no se deje mediatizar por intereses ajenos a la prosecución de la verdad. Como consecuencia, la autonomía sirve para actuar en el ámbito universitario de acuerdo con la verdad obtenida y para señalar a la sociedad cómo actuar más iluminadamente.

De este principio se deriva la autonomía académica, que constituye la esencia de la Universidad. Esta libertad académica se expresa en cuatro libertades esenciales: la Universidad determina por sí misma quién puede enseñar, qué puede ser enseñado, cómo debería enseñarse y quién puede ser admitido a estudiar(2).

2. Toda autonomía tiene límites, que

F. Javier Duplá

En la elección de las autoridades universitarias, abiertamente, o en la provisión de cátedras, más veladamente, se sabe quiénes pertenecen a qué agrupación política y qué posibilidades tienen según eso para acceder al cargo o a la cátedra.

Esto es una monstruosidad que la Universidad se traga sin protestar, y que la sociedad tolera porque no tiene forma de cambiar la situación

pueden ser naturales y legales. No se concibe una autonomía sin los límites que establece la propia verdad obtenida y el derecho de los demás a buscar su propia verdad. La autonomía es un medio y no un fin en sí misma. En el momento en que se busca por sí misma se pervierte y se convierte en abuso. Esto es lo que tratan de impedir los límites establecidos por las leyes y que se ponen de manifiesto cuando dentro del recinto universitario se pervierte gravemente el orden público. No se puede entonces invocar la autonomía universitaria para inhabilitar los esfuerzos del Estado por restablecer el orden público.

3. Toda autonomía es una realidad histórica en permanente evolución. La autonomía universitaria surgió en los siglos XII y XIII con las primeras universidades europeas como una forma de defenderse frente a los esfuerzos de las incipientes monarquías y de la Iglesia por asegurarse su sumisión. No se concebía en aquellos tiempos una entidad social que buscara por su cuenta la verdad fuera del tutelaje de las autoridades máximas, y la Universidad tuvo que librar grandes batallas por defender su autonomía. La historia de las relaciones de la institución universitaria frente a los poderes establecidos ha estado llena de controversia y, cuando los poderes han considerado que la Universidad constituía una instancia demasiado crítica, no han dudado en suprimirla si les ha sido posible. Este ha sido el caso de las universidades venezolanas, como es de todos conocido. Por otro lado, la Universidad no puede escudarse en una autonomía concebida como algo fijo e intocable para eludir su responsabilidad frente a la sociedad. La autonomía no es sólo un medio para buscar la verdad, sino también para hacer el bien, entendido éste como la responsabilidad que tiene la institución universitaria de iluminar a la sociedad cuando ésta se encuentra en momentos críticos y de comprometerse con ella en buscar soluciones a la crisis.

AMBIGÜEDAD EN LOS FINES Y CONFLICTOS DE INTERESES

He hablado hasta ahora de la Universidad como si esta fuera una comunidad homogénea en la que todos persiguen los mismos fines y se ponen de acuerdo sobre los mejores medios para lograrlo. Pero esto no es así en absoluto. La comunidad universitaria, es decir, autoridades, profesores, alumnos y personal administrativo y obrero, están atravesados por intereses diversos, que coinciden en parte con los intereses de los diversos grupos que existen en la sociedad, especialmente los políticos y económicos. De ahí surge una ambigüedad que ha hecho y sigue haciendo mucho daño a la Universidad, cuando sus diferentes miembros se sienten representantes y actúan consecuentemente no en función de los supremos intereses de la misma, sino de otros grupos de los que forman parte. En la elección de las autoridades universitarias, abiertamente, o en la provisión de cátedras, más veladamente, se sabe quiénes pertenecen a qué agrupación política y qué posibilidades tienen según eso para acceder al cargo o a la cátedra(3). Esto es una monstruosidad que la Universidad se traga sin protestar, y que la sociedad tolera porque no tiene forma de cambiar la situación. Algo parecido ocurre cuando intereses ajenos a

la institución universitaria, en este caso sindicaleros, impiden saneamientos administrativos en la nómina del personal. Si se erradicaran estos abusos que todos conocen y lamentan, la Universidad se vería deslastrada de una pesada carga que le impide cumplir mejor sus fines.

LA AUTONOMIA ECONOMICA

La autonomía económica es la más controversial, sobre la que se ha encendido la polémica. César A. Villarroel afirma (4) que en realidad no existe teóricamente autonomía, porque el Estado está obligado a subvencionar la Universidad, y eso le da derecho a controlarla, aunque es cierto que los gobiernos latinoamericanos no exigen rendición de cuentas a la Universidad. De hecho el desinterés o incapacidad de los gobiernos por controlar el gasto público se acrecienta en épocas de bonanza económica. En esos casos, como bien lo anota el autor citado, "las universidades latinoamericanas tienen la autonomía para reproducir las características (virtudes y vicios) de la administración oficial. Como en la mayoría de los casos estas administraciones oficiales tienen más vicios que virtudes, la autonomía universitaria de la universidad latinoamericana se ha convertido en uno de los principales obstáculos para su mejoramiento y desarrollo".

Los argumentos de parte y parte son claros. Por parte del sentir universitario, no solamente debe poder manejar la Universidad los recursos que le da la sociedad a través del Estado, sino que debe hacerlo sin tener que rendir cuentas, porque de lo contrario quedaría mediatizada



Lo que se discute cuando se habla de la autonomía económica no es de recortar los recursos de las Universidades, sino de optimizar su rendimiento, a fin de poder servir a más estudiantes y mejorar la calidad de lo que reciben

por los intereses del gobierno de turno. Por parte del sentir social, la Universidad debe rendir cuentas de cómo maneja los recursos que recibe, porque de lo contrario se propicia la mala administración.

Cada vez hay un convencimiento mayor dentro de la sociedad de que la educación es costosa, especialmente la educación superior, y de que sin embargo es imprescindible para tener un país digno. El gasto en educación no solamente se justifica por sí mismo, sino que es escaso. De manera que lo que se discute cuando se habla de la autonomía económica no es de recortar los recursos de las Universidades, sino de optimizar su rendimiento, a fin de poder servir a más estudiantes y mejorar la calidad de lo que reciben. El gasto en educación hay que concebirlo como inversión a mediano y largo plazo, lo cual no lo tienen ni lo han tenido claro los gobiernos, que siempre piensan en términos cortoplacistas. Quieren invertir hoy en educación y encontrar resultados mañana y, si no lo logran, cambian las políticas y empiezan de cero. Es lo que pasó con la reforma educativa de la Educación Básica, de la que sólo queda el nombre y poco más, que se diseñó en 1981 y se cambió en 1985, sin haber evaluado realmente sus resultados, lo cual por otra parte era imposible en tan corto plazo.

La autonomía económica de la Universidad no puede significar ausencia de responsabilidad administrativa. Es muy difícil administrar bien los recursos abundantes, sin caer en el despilfarro, pero es indispensable cuando los recursos son escasos. Son muchos los indicadores de que los dineros públicos entregados a las universidades no son administrados con eficiencia. Estos son algunos de esos indicadores:

— El porcentaje del gasto dedicado a la nómina de profesores y empleados y a los beneficios socioeconómicos es muy elevado, en perjuicio de los gastos de mantenimiento y dotación. El porcentaje asignado a los diferentes rubros en la UCV en 1991 fue el siguiente: enseñanza, 30,6%; investiga-

ción, 8,7%; extensión, 1,6%; protección socioeconómica, 29,1%; servicios académicos, 4,7%; servicios administrativos, 9,2%; servicios generales, 7,5%; planta física y mantenimiento, 1,8%; fomento, 0,7%; dirección institucional, 6,1% (5).

— La carga que supone la nómina de profesores jubilados es excesiva. La actual reglamentación permite la jubilación con 25 años de servicio, aunque el profesor no llegue a los 50 años de edad. Es probable que le queden todavía 20 o 25 años de vida intelectual útil, que los dedicará a otras instituciones, pero su jubilación temprana supone una carga excesiva para la Universidad, que se ve en dificultades para la renovación del profesorado. En efecto, la jubilación de un profesor de reconocida trayectoria académica que aún está en plena edad productiva recarga innecesariamente la nómina, pues la Universidad debe buscar otro profesor para ese cargo, y esto no es fácil cuando el presupuesto está prácticamente congelado, como ocurre en estos tiempos. Además, el fuerte deterioro en los sueldos causado por la inflación ocasiona que un cargo de profesor ya no sea atractivo para los profesionales jóvenes, que buscan trabajos mejor remunerados. Paulatinamente va disminuyendo la calidad académica como una consecuencia inevitable.

En otros sectores de la administración pública, la jubilación no ocurre tan pronto. La Ley del Estatuto de Jubilaciones no permite que la mujer se jubile antes de los 55 años, y el hombre antes de los 60, o lo hagan a cualquier edad con menos de 35 años de servicios. Los profesores de las universidades autónomas que se jubilan antes gozan de un privilegio que resulta a la larga muy oneroso para su institución y, en definitiva, para el Estado y la sociedad.

— La relación numérica profesor/estudiante, profesor/empleado está desequilibrada en la universidad venezolana nacional, sobrecargando los gastos. Hay un excesivo número de empleados y obreros que no se justifica. En las universidades nacionales, alrededor del 45% de su personal es personal docente (ordinario, especial y jubilado), mientras que el 55% está constituido por personal de apoyo: administrativo, técnico, de servicio, obrero. En la UCV, la misma proporción está en 81% para los docentes y 19% para el personal de apoyo(6).

— La productividad académica de los profesores es baja, medida en términos de productos académicos: cantidad y calidad de trabajos de investigación, horas de enseñanza cumplidas, atención a los alumnos para sus trabajos de tesis, actividades administrativas realizadas. Las Universidades nacionales cuentan con un alto porcentaje de profesores a dedicación exclusiva o tiempo completo, a diferencia de las Universidades privadas, pero los productos académicos no se corresponden con el gasto que conllevan.

RACIONALIZAR LA ADMINISTRACION

Dentro de la misma Universidad existe un consenso entre las autoridades universitarias de que es necesario racionalizar la administración para hacer que los recursos rindan más. El recurso sistemático a la solicitud de créditos adicionales no puede ser el único camino, si no se justifican bien los gastos hechos. La necesidad de auditorías y controles se impone cada vez más, especialmente desde dentro de la Universidad. Las reformas anunciadas por el rector de la UCV, Simón Muñoz Armas, van en ese sentido. La propuesta "Ley del Fondo de Financiamiento de la Educación Superior" adelanta propuestas en el sentido de establecer "mecanismos de asignación de acuerdo al rendimiento docente y de investigación". Las líneas que se proponen

La autonomía económica de la Universidad no puede significar ausencia de responsabilidad administrativa

para una mejor administración de los recursos que maneja la Universidad comprenden aspectos como "el mejoramiento del desempeño profesoral y estudiantil, modernización y simplificación de los procesos administrativos; un nuevo esquema de distribución presupuestaria sobre la base de la eficacia; sincerar la relación universidad-sociedad; desarrollo de formas de gobierno más funcionales y democráticas, en el marco de la autonomía; y el fortalecimiento de la investigación, las actividades de postgrado y la extensión". (7) Basta saber cómo tan loables propósitos van a llevarse a cabo y cómo vencer las resistencias que sin duda se levantarán en su contra.

FINANCIAMIENTO

Además de administrar más eficientemente los recursos que reciben, las Universidades tienen que generar recursos propios y diversificar las fuentes de financiamiento. Hay que partir de un hecho: la educación de calidad es cara y va a serlo cada vez más. Por tanto, no se trata de recortar el presupuesto universitario, sino de hacerlo rendir mejor e incluso incrementarlo, a fin de que alcance a más estudiantes y les dé mejor educación, y también para que aumente y mejore la calidad de la investigación e incremente la cantidad y la calidad de los servicios que la Universidad presta a la sociedad.

Tenemos que convencernos de que una Universidad aislada y autosuficiente no es conveniente ni para la sociedad ni para la Universidad misma. Al contrario, la simbiosis entre ambas puede constituirse en palanca poderosa de mejora del país. En ese sentido, vale la pena insistir en la idea que va abriéndose paso en la conciencia colectiva de que es inconveniente y perjudicial la distinción entre educación pública y privada, porque toda educación realiza un servicio social, para todos; toda educación es pública, aunque la dirijan personas o entes no gubernamentales. A todos nos conviene que haya más educación y de mejor calidad; a todos nos importa que la gente sepa producir y consumir humanamente, sepa pen-

sar en positivo, sepa actuar en beneficio de todos. Y esto es tarea de todas las instituciones que se dedican a educar.

Desde esta perspectiva es concebible y deseable que el Estado subvencione las instituciones privadas, así como es pensable y deseable que los particulares ayuden al financiamiento de las instituciones educativas oficiales, especialmente a nivel superior. Hay varios argumentos en favor de esta colaboración Estado-particulares(8):

- el principio de la equidad social: pocos estudiantes pueden pagar los gastos de la educación superior, así que es justo que aquellos estudiantes que no tienen condiciones económicas para costearse los estudios reciban apoyo tanto del Estado como de los particulares.
- el principio del ahorro: las subvenciones a las instituciones no estatales representan economías para el erario público. Al Estado le cuesta mucho menos un alumno en instituciones privadas que en las oficiales.
- el principio del "precio simbólico": no se aprecia lo que se da gratis; se consume sin criterio alguno e incluso se desperdicia. De ahí que es bueno que cada uno pague lo que pueda por sus estudios superiores.
- el principio de la retornabilidad: el estudiante es ayudado por dinero público para obtener un diploma que le facilita un medio de vida. Es justo que en su vida profesional no se aproveche de manera particularista de ese esfuerzo de la sociedad, y retorne parte al menos de lo que recibió de ella.

Estos argumentos y otros que se podrían presentar pretenden ayudar a resolver el impase financiero en que se encuentran las Universidades. Es ideológico el argumento de que la educación debe ser gratuita en todos los niveles, incluido el superior. El sistema actual de asignación del presupuesto universitario es altamente regresivo e inequitativo, porque impide que se eduquen los que no tienen recursos. En Escuelas de la UCV como Arqui-

tectura y Odontología, la inmensa mayoría de los estudiantes han estado pagando altas cuotas en colegios privados durante sus estudios primarios y secundarios. Para sus estudios superiores reciben en cambio un subsidio económico, que no necesitan, impidiendo que otros de menores recursos y reconocida capacidad puedan estudiar. Para cursar estudios de Arquitectura un estudiante debe provenir de familias con gran solvencia económica, porque los materiales para las maquetas y diseños son muy caros. Lo mismo se diga de un estudiante de Odontología: cada semestre le cuesta a un estudiante de 60.000 a 70.000 Bs. en materiales y equipos, pero la Universidad Central sólo le cobra 80 bolívares por trimestre. Más de la mitad del estudiantado universitario podría cubrir la totalidad o parte de los gastos que ocasionan, liberando así enormes recursos para mejorar la calidad y ampliar la cobertura. La demanda de las instituciones de educación superior, clasificada según el nivel socioeconómico, así lo comprueba(9). Países económicamente más débiles están exigiendo el cobro por los estudios superiores a las familias que pueden pagarlo.

DIVERSIFICAR LAS FUENTES

El pago de los estudiantes que puedan hacerlo es un medio de aumentar y diversificar las fuentes de financiamiento. Otros medios son las contribuciones empresariales e institucionales a la enseñanza y a la formación, por medio de convenios con instituciones que impartan programas específicos o la dotación de cátedras fundacionales. Los ingresos provenientes del alquiler de bienes inmuebles o de los intereses de activos industriales y financieros es otra fuente de diversificación y aumento de recursos.

Capítulo aparte lo constituyen los ingresos generados por los contratos de servicio e investigación prestados a los sectores económicos. Las universidades han recorrido este camino casi desde sus inicios, pero no ha supuesto grandes ingresos para ellas(10). En la actualidad, urgidas por la necesidad, desarrollan más

El sistema actual de asignación del presupuesto universitario es altamente regresivo e inequitativo, porque impide que se eduquen los que no tienen recursos

y mejores programas en este sentido (11).

EN CONCLUSION

El panorama esbozado es muy complejo, pero algo está claro en el ambiente nacional y se está tomando conciencia de ello: hay que trabajar más, hay que producir más y de mejor calidad en todos los sectores de la producción, tanto en lo público como en lo privado. Y por supuesto, hay que administrar bien. Ahora ya no estamos en los tiempos del famoso slogan, de administrar la abundancia con criterios de escasez, sino de administrar la escasez con eficiencia, para que los recursos rindan más y cumplan un mejor servicio social.

NOTAS:

1. Cf. la opinión de algunos representantes políticos, según las entrevistas aparecidas en EL NACIONAL, viernes 25 de noviembre de 1994, cuerpo D ("Sector político rechaza 'revisión' de la autonomía universitaria"), en donde el enfoque de la autonomía universitaria se restringe a la inviolabilidad del recinto universitario, motivada esta restricción por los sucesos de esos días en la Universidad de Carabobo. Véase también el artículo de Leonardo Carvajal aparecido en EL DIARIO DE CARACAS, "¿Más papistas que el Papa?", donde critica justamente esta concepción fijista e interesada sobre la imposibilidad de discutir el concepto de autonomía.
2. Cf. Beyond the Ivory Tower. Social Responsibilities of the Modern University (Cambridge, Mass., 1982), del antiguo Rector por tantos años de la Universidad de Harvard, Derek Bok, quien ha marcado fuertemente la discusión en Norteamérica sobre el ser de la Universidad y su responsabilidad frente a la sociedad.
3. César A. Villarroel llega al extremo de considerar esta situación como una consecuencia de la cooptación que el Estado burgués hace de la Universidad para sus fines de mantenimiento del status quo: "En algunos casos esta identificación estatal es tan plena y exagerada que las autoridades universitarias terminan por ser representaciones partidistas de las agrupaciones políticas que pugnan por el control del gobierno, como sucede en Venezuela, por ejemplo". Cf. La productividad académica del

- profesorado de la UCV: nivel, causas, consecuencias y perspectivas. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Educación. Caracas, febrero de 1988.
4. Op. cit., pp. 53-54.
 5. Datos aportados por los investigadores Gustavo García y Silvia Salvato, del IESA, para un trabajo que saldrá a la luz en un futuro próximo sobre Finanzas Públicas.
 6. Datos aportados por los investigadores Gustavo García y Silvia Salvato.
 7. Casto Ocando Hernández: "La UCV busca rendimiento y eficacia", EL UNIVERSAL, miércoles 16 de marzo de 1994.
 8. Cf. Jean-Claude Eicher y Thierry Chevaillier: "Replanteamiento de la financiación de la educación postobligatoria", en: Universidad y crisis, Editorial UCA, Nicaragua, 1992.
 9. La demanda por nivel socioeconómico es la siguiente: Alta 9,8%; Media alta 22,9%; Media baja 35,7%; Obrera 24,7%; Marginal 3,1%. (Datos aportados por los investigadores Gustavo García y Silvia Salvato, del IESA).
 10. En el presupuesto de ingresos de la UCV desde 1971 a 1991 el porcentaje de ingre-

sos propios ha oscilado entre un mínimo de 1,95% en 1973 hasta un máximo de 9,58% en 1987. Correspondientemente, los aportes del Ejecutivo han girado alrededor del 90%, con un máximo del 96% en 1980 y 1991. (Datos aportados por los investigadores Gustavo García y Silvia Salvato, del IESA).

11. Cf. Marielba Núñez y Aciana Montes de Oca: "Empresas universitarias: ¿cuáles son? ¿qué hacen?" (EL NACIONAL, jueves 17 de marzo de 1994, C/2), donde se reporta el funcionamiento de varias empresas de la UCV que ofrecen servicios y generan ingresos en campos tan variados como la tecnología de la construcción de viviendas, la inseminación artificial, la asesoría en problemas urbanos o la biomedicina. En esa misma página Elizabeth Cohen reporta sobre Cytec, consorcio de empresas de la ULA, que ofrece servicios en campos tan diversos como la producción de quesos, la informática, la ortopedia y la fabricación de los laboratorios escolares. ■

F. Javier Duplá es educador, ex Director de la Escuela de Educación de la UCAB, investigador de CERPE.

REVISTA

Juntos

La Revista de la Acción Popular

Publicación Trimestral

Editada por

CESAP

CENTRO AL SERVICIO DE LA ACCIÓN POPULAR

Desde hace 4 años el Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP), presenta a las organizaciones comunitarias del país este Medio de Comunicación como herramienta de acción y reflexión, con el propósito de convertirse en referencia para la actividad del Movimiento Popular Nacional e Internacional; como expresión libre de sus opciones, esperanzas y luchas, convocando el bienestar social necesario.

SUSCRIPCIÓN: Bs. 600,00 (4 números al año)

NUMERO SUELTO: Bs. 60,00

COLECCIÓN DE 20 NÚMEROS GRATUITA PARA SUSCRIPTORES

San José a San Isidro, (Al Lado Abadía), Caracas 1010-A, Aptdo. 4240, Venezuela
Telf. 81-38-85/ 862-74-23 Fax: 862-71-82